

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTÁ BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

1 2 3 4 5 6
7010167

Hoja N°

DATOS GENERALES

- 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO
- 8 ☐ ZONA HOMOGÉNEA
- 9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCIÓN: barrio

calle

N°

10 ☐ CODIFICAR LA DIRECCIÓN (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NÚMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTEROS

- 11 ☐ NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ACCESO AL LOTE

1 ☐ LOTE INTERIOR

2 ☐ POR PASADIZO PEATONAL

3 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR

4 ☐ POR CALLE

5 ☐ POR AVENIDA

6 ☐ POR EL MALECON

7 ☐ POR LA PLAYA

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

1 ☐ TIERRA

2 ☐ PAVIMENTO

3 ☐ PAVIMENTO

4 ☐ PAVIMENTO

5 ☐ PAVIMENTO

6 ☐ PAVIMENTO

7 ☐ PAVIMENTO

12 MATERIAL DE LA CALZADA

1 ☐ TIERRA

2 ☐ PAVIMENTO

3 ☐ PAVIMENTO

4 ☐ PAVIMENTO

5 ☐ PAVIMENTO

6 ☐ PAVIMENTO

7 ☐ PAVIMENTO

13 ☐ ASFALTADO

14 ACERA

- 1 ☐ NO TIENE
- 2 ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
- 3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VÍA

15 AGUA POTABLE

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE

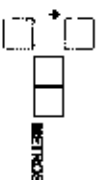
17 ENERGÍA ELÉCTRICA

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE RED AEREA
- 3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☐ INCANDESCENTE
- 3 ☐ DE SODIO O MERCURIO

19 SOBRE LA RASANTE



METROS

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE

21 ELECTRICIDAD

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE

22 CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE

- 1 ☐ SIN DECIMALES
- 2 ☐ SI EXISTE

23 ÁREA

4706.430,84

24 PERÍMETRO

112.74

25 LONGITUD DEL FRENTE

112.74

26 NÚMERO DE ESQUINAS

3

AVANZADO DEL LOTE

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

27 ☐ sin edificación

28 ☐ con edificación

USO DEL ÁREA SIN EDIFICACIÓN

sin uso

29 el mismo que en la construcción

otro uso

30 NÚMERO DE BLOQUES

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32

31 TOTAL DE BLOQUES

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32

observaciones

6706.88

Se test

que el prop

una historia

MODO DE PROPRIEDAD

- | | |
|---|---------------------|
| 1 | UN SOLO PROPIETARIO |
| 2 | EFICIENCIA INDIVISA |
| 3 | VARIOS PROPIETARIOS |

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

- | | |
|---|---------------------------|
| 1 | OCUPA SOLO EL PROPIETARIO |
| 2 | EN AFIRMIENDO PARCIAL |
| 3 | EN AFIRMIENDO TOTAL |
| 4 | OTRO (ESPECIFIQUE) |

DATOS DEL PROPIETARIO

PERIODICHE

Appendix

COMPANIA SHANGHAI

01/01/2017 13:27:07

051000

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRAS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRAS)		INDICADORES GENERALES	
N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
6	6	6	6
7	7	7	7
8	8	8	8
9	9	9	9
10	10	10	10
11	11	11	11
12	12	12	12
13	13	13	13
14	14	14	14
15	15	15	15
16	16	16	16
17	17	17	17
18	18	18	18
19	19	19	19
20	20	20	20
21	21	21	21
22	22	22	22
23	23	23	23
24	24	24	24
25	25	25	25
26	26	26	26
27	27	27	27
28	28	28	28
29	29	29	29
30	30	30	30
31	31	31	31
32	32	32	32
33	33	33	33
34	34	34	34
35	35	35	35
36	36	36	36
37	37	37	37
38	38	38	38
39	39	39	39
40	40	40	40
41	41	41	41
42	42	42	42
43	43	43	43
44	44	44	44
45	45	45	45
46	46	46	46
47	47	47	47
48	48	48	48
49	49	49	49
50	50	50	50
51	51	51	51
52	52	52	52
53	53	53	53
54	54	54	54
55	55	55	55
56	56	56	56
57	57	57	57
58	58	58	58
59	59	59	59
60	60	60	60
61	61	61	61
62	62	62	62
63	63	63	63
64	64	64	64
65	65	65	65
66	66	66	66
67	67	67	67
68	68	68	68
69	69	69	69
70	70	70	70
71	71	71	71
72	72	72	72
73	73	73	73
74	74	74	74
75	75	75	75
76	76	76	76
77	77	77	77
78	78	78	78
79	79	79	79
80	80	80	80
81	81	81	81
82	82	82	82
83	83	83	83
84	84	84	84
85	85	85	85
86	86	86	86
87	87	87	87
88	88	88	88
89	89	89	89
90	90	90	90
91	91	91	91
92	92	92	92
93	93	93	93
94	94	94	94
95	95	95	95
96	96	96	96
97	97	97	97
98	98	98	98
99	99	99	99
100	100	100	100

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	QUIEN RECEPTA DCTOS:
CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES y/o RAZÓN:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:	
CELULAR - TELFNO:	
RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	
TIPO DE TRAMITE:	
FIRMA DEL USUARIO	
INFORME DEL INSPECTOR:	
FIRMA DEL INSPECTOR:	
FECHA:	
INFORME TÉCNICO:	
FIRMA DEL TÉCNICO	
FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:	
FIRMA DEL DIRECTOR	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



4010165

9829



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9829:

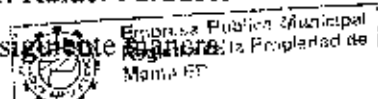
INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 28 de noviembre de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



- LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno de forma irregular ubicado en el Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Faja de terreno de veinticinco metros de ancho que corresponde al derecho de vía de la carretera que une a la Ciudad de Manta con la Parroquia Urbana San Mateo (Cantón Manta) con noventa y ocho metros contados desde el margen izquierdo del Río Comején hacia el Oeste. POR EL SUR: Terreno de propiedad del cliente Dr. Rafael Parducci Bretón con doscientos metros. POR EL ESTE: Terrenos del Sr. Rafael Parducci Vaquero, Dr. Ramiro Romero Parducci y Dr. Rafael Parducci Bretón, en una línea quebrada que naciendo del lindero norte, antes indicado recorre en línea recta cien metros, para luego quebrar desde este punto con dirección Oeste-Este, cien metros en línea recta hasta topar con el inmueble del Sr. Rafael Parducci Vaquero, desde este punto y con dirección Norte-Sur en línea perpendicular recorre cien metros desde este punto y con dirección Este, Oeste en línea recta recorre cien metros, desde este punto y en línea perpendicular y con dirección Norte-Sur, recorre ochocientos metros hasta topar y con dirección con el límite urbano actual del Cantón Manta, desde este punto con dirección Oeste-Este, en línea recta cien metros, desde este punto con ángulo de sesenta y cinco grados, línea oblicua que recorre en sentido Sur-Oeste, dos mil seiscientos noventa metros, desde este punto y con ángulo de setenta y tres grados, línea oblicua que recorre en sentido Sur-Este, dos mil doscientos sesenta metros, desde este punto con ángulo de sesenta y un grados y medio en línea recta oblicua y con dirección Sur- Este, recorre novecientos sesenta y siete metros para finalmente con ángulo de noventa grados y en dirección perpendicular de Norte-Sur, recorre ciento veintitrés metros, y POR EL OESTE: Terrenos de propiedad del Sr. Dr. Rafael Parducci Bretón y Leonardo Parducci Bretón en línea quebrada que recorre de la siguiente manera:





Partiendo del extremo Oeste del lindero Norte, antes indicado línea perpendicular al terreno que recorre en sentido Norte-Sur mil metros, hasta topar con la línea de límite urbano del Cantón Manta, desde este punto con dirección Sur- Oeste, y con ángulo de sesenta y cinco grados línea oblicua que recorre dos mil seiscientos noventa metros y desde este punto en dirección Sur-Este, y con ángulo de setenta y tres grados línea oblicua que mide dos mil doscientos sesenta metros, desde este punto con ángulo de sesenta y un grados y medio recorre con línea oblicua con dirección Sur-Este, novecientos setenta y siete metros, y finalmente desde punto y con un ángulo de noventa grados en dirección Norte-Sur recorre ciento veinte y tres metros, medidas que arrojan una superficie de: UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL METROS CUADRADOS. EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE DEMANDA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	111 08/10/1935	32
Compra Venta	Compraventa	137 08/10/1940	1
Compra Venta	Partición	6 05/04/1989	21
Compra Venta	Dación En Pago	922 12/07/1990	3.135
Compra Venta	Dación En Pago	999 02/05/1991	4.183
Compra Venta	Compraventa	2.177 10/12/1997	1
Demandas	Demanda	189 03/06/2011	1.713

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 6 Compraventa

Inscrito el: martes, 08 de octubre de 1935

Tomo: 1 Folio Inicial: 32 Folio Final: 32

Número de Inscripción: 111 Número de Repertorio: 222

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de septiembre de 1934

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno con cuarenta y cinco cuerdas de frente, por ciento ochenta cuerdas de fondo ubicado en el sitio

" C o m e j e n " d e e s t a P a r r o q u i a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000-7690	Moreira Enrique	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-00000000-7689	Belgado Carlos	(Ninguno)	Manta



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

23 JUN. 2015



2 / 6 Compraventa

Inscrito el : martes, 08 de octubre de 1940

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 137 Número de Repertorio: 266

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 13 de agosto de 1939

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno rural en el sitio "Comejen" Jurisdicción del Cantón Manta, con 45 cuabras de frente, por 188 cuabras de fondo. En providencia dictada por la Sra. Juez Quinto de lo Civil de Manabí con fecha 6 de Diciembre de 1938 *rectifica el lindero del costado izquierdo que no es Río Comején, sino sitio Comején, en todo lo demás sigue igual.*
Rectificación que consta al margen de la inscripción de compraventa antes citada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000007123	Parducci Zevallos Rafael	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-00000000017690	Moreira Enrique	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	111	08-oct-1935	32	32

3 / 6 Partición

Inscrito el : miércoles, 05 de abril de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 21 - Folio Final: 42

Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 782

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de diciembre de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

A la Sra. Yolanda Rocio Parducci Breton le toca la Hijuela Número Uno, al Sr. Rafael Parducci Breton la Hijuela Número Dos, y al Sr. Leonardo Parducci Breton le toca la Hijuela Tres. El Señor Doctor Rafael Parducci Breton, debidamente representado por la Señora Carmen Vaquero Mariscal de Parducci en su calidad de Apoderada General, El Señor Leonardo Parducci Breton debidamente representado por el Señor Doctor Emilio Romero Parducci en su calidad de Apoderado General y la Señora Yolanda Rosio Parducci Betancourt De Rivadeneira, por sus propios derechos. Con fecha octubre 28 de 1999 bajo el N. 752, del Registro de hipotecas, se encuentra inscrita la Escritura Publica de constitución de HIPOTECA ABIERTA PROHIBICION DE ENAJENAR celebrada ante el Notario Publico décimo Octavo del Cantón Quito el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, escritura otorgada por la Sra. YOLANDA ROCIO PARDUCCI BETANCOURT DE RIVADENEIRA y esposo RODRIGO HERNAN RIVADENEIRA ARAUJO garantes hipotecarios de MARATHON CASA DE DEPORTES CIA LTDA. y otros a favor del Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO por cuantía indeterminada. Hipotecando la hijuela número uno que le correspondió a la Sra. YOLANDA ROCIO PARDUCCI BETANCOURT DE RIVADENEIRA en la partición que consta inscrita con fecha cinco de abril de 1989, por cuantía indeterminada. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha Marzo 15 del 2006 bajo el N.- 244, autorizada en la Notaría Décimo





el Cantón Quito, el 01 de Marzo del 2006.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000007123	Parducci Zevallos Rafael	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000004804	Parducci Betancourt Yolanda	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000004803	Parducci Breton Leonardo	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000004802	Parducci Breton Rafael	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	137	08-oct-1940	1	1
Compra Venta	559	15-may-1984	1145	1146

4 / 6 Dacion En Pago

Inscrito el: jueves, 12 de julio de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.135 - Folio Final: 3.138

Número de Inscripción: 922 Número de Repertorio: 1.553

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de junio de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno de forma irregular ubicado en el Cantón Manta.

Comparece por una parte la Señora Carmen Vaquero Mariscal de Parducci, en su calidad de apoderada General del

D o c t o r R a f a e l P a r d u c c i B r e t t o n .

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003388	Remero Parducci Ramiro	Casado(*)	Guayaquil
Vendedor	80-0000000004802	Parducci Breton Rafael	(Ninguno)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	11	08-oct-1935	32	32
Compra Venta	37	08-oct-1940	1	
Compra Venta		05-abr-1989	21	

5 / 6 Dacion En Pago

Inscrito el: jueves, 02 de mayo de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.183 Folio Final: 4.193

Número de Inscripción: 999 Número de Repertorio: 1.780

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote ubicado en la parroquia Urbana San Mateo del Cantón Manta, que mide veinte y cinco mil seiscientos catorce metros cuadrados, veinte y seis decímetros cuadrados. El cual al segregarse tendrá los siguientes linderos y

dimensiones: POR EL NORTE, faja de terreno de veinticinco metros de ancho, contados desde el eje de la carretera que une a la Ciudad de Manta con la parroquia Manta con la parroquia Urbana de San Mateo, con una longitud de ocho



23 JUN. 2015



metros. POR EL SUR, terrenos del Dr. Ramiro Romero Parducci con noventa y ocho metros, POR EL ESTE, el margen izquierdo de la desembocadura del riachuelo Comejen y terrenos del Dr. Ramiro Romero Parducci y del Dr. Rafael Parducci Bretón, con doscientos sesenta y un metros con treinta y siete centímetros, y POR EL OESTE, en línea perpendicular terrenos de propiedad del Dr. Rafael Parducci Bretón con doscientos sesenta y un metros con

t r e i n t a y s i e t e c e n t í m e t r o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003381	Industrial Vidrisa Sociedad Anonima		Manta
Vendedor	80-0000000003389	Raymond Pareja Alexandra	Casado	Guayaquil
Vendedor	80-0000000003388	Romero Parducci Ramiro	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	922	12-jul-1990	3135	3138

6 / 6 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 10 de diciembre de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 2.177 Número de Repertorio: 4.344

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de septiembre de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Parte del terreno ubicado en la Parroquia Tarquí, del Canton Manta. Dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL NORTE, inmueble de propiedad del comprador señor Luis Barcia Flores y de la Compañía Cangaitas S.

A. con cincuenta metros. POR EL SUR; el inmueble de propiedad del Dr. Rafael Parducci Bretón, (hoy de sus

herederos) con cincuenta metros. POR EL ESTE; inmueble que conserva en propiedad el vendedor Dr. Ramiro

Romero Parducci, con cien metros. Y POR EL OESTE; inmueble del Señor Luis Barcia Flores (el comprador)

antes de Industrial Vidrisa. S.A. con cien metros medidas estas que dan una superficie total de: Cinco mil metros

c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000017503	Barcia Flores Luis	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000003389	Raymond Pareja Alexandra †	Casado	Guayaquil
Vendedor	80-0000000003388	Romero Parducci Ramiro *	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:
Compra Venta	922	12-jul-1990	3135

7 / 1 Demanda

Inscrito el: viernes, 03 de junio de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.713 - Folio Final: 1.719

Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 3.156

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de mayo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Inscripción:

13-04-2015

Se inscribe en el Juicio ordinario reivindicatorio #158-2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000025846	Juzgado Sexto de Lo Civil		Manta
Demandado	13-036 5296	Bowen Delgado Miguel Eduardo	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-045 3296	Chavez Meza Maria Del Carmen	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000003388	Monero Parducei Ramiro *	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	922	12-jul-1990	3135	3138
Compra Venta	1341	17-jun-2005	21816	21824

112

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	6	Demandas	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:35:12 del martes, 23 de junio de 2015

A petición de: *Abg. Pao. C. Plá... ..*

Z. Azucena Salto Pachay

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

23 JUN 2015



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION



No. 0123 - 0938

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la Subdivisión del Terreno Propiedad de **COMPAÑÍA SHAMBALLA**, terreno asignado con el #02 ubicado en la Vía que conduce a San Mateo, Clave Catastral # (4010167)-(4010165), Parroquia San Mateo, Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 12'333'760 m² (Aproximadamente) en total.

AREA TOTAL (Escritura Autorizada 28/Junio/1996 e Inscrita 14/Marzo/2001: 12'333.760m²

NORTE: 1073,00m - Playa del Mar y con los respaldos de los terrenos entregados en pago a los Sres Dr. Ramiro Romero Parducci y Rafael Parducci Vaquero.

SUR: 873,00m. -- Terrenos Baldíos

ESTE: Desde la Playa de mar en línea perpendicular, al horizonte con 200,00m, desde este punto con dirección Este-Oeste, recorre 100m. en línea recta y paralela al horizonte, desde este punto en línea perpendicular al horizonte, recorre 800m hasta el límite urbano del cantón Manta, desde este punto con un ángulo de 65° una línea oblicua que recorre en sentido Sur-Oeste 2690,00m, desde este punto y con un ángulo de 73°, línea oblicua que recorre en sentido Sur-Este 2270,00m, desde este punto con el mismo sentido Sur-este, y con un ángulo de 61°50" una línea oblicua que recorre 967m, desde este punto y con un ángulo de 90° línea recta en sentido Norte - Sur, que recorre 2535,00m, desde este punto una línea oblicua con dirección Sur-Oeste, y con un ángulo de 76° que recorre 1278,00m, desde este punto y con la misma dirección Sur-Oeste, y con un ángulo de 33° línea oblicua que mide 2640,00m, desde este punto y con dirección Sur- Este, en una línea oblicua con ángulo de 64°50", que recorre 820,00m, desde este punto una línea oblicua que recorre en sentido Sur-Este, con un ángulo de 81° que recorre 1835,00m, para que finalmente desde este punto recorra en línea oblicua con sentido Sur-Este, y con un ángulo de 77°, 570,00m,

OESTE: 15120,00m -- Lote # 3, una línea quebrada que recorre de la siguiente manera: Partiendo de la playa una línea perpendicular al horizonte que recorre en sentido Norte con 200,00m, para luego virar y recorrer en línea recta con ángulo de 90° y en sentido Oeste-Este, 100,00m desde este punto en línea recta y perpendicularmente con ángulo de 90° y recorre en sentido Norte-Sur, 800m hasta el límite urbano del cantón Manta, desde este punto con dirección Sur-Este, y con ángulo de 65° línea oblicua que recorre 2690,00, desde este punto con dirección Sur_Este, y con ángulo de 73° línea oblicua que mide 2270,00m desde este punto con el mismo sentido Sur - Este, con ángulo de 61°50", línea oblicua que recorre 970m, desde este punto con ángulo de 90°y con dirección Norte-Sur línea recta y perpendicular al horizonte que recorre 2535,00m, desde este punto con dirección Sur-Oeste, y con ángulo de 76° línea oblicua que recorre 1318,00m, desde este



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION



punto con ángulo de 33° , y con la misma dirección Sur-Oeste, línea oblicua que recorre 2640,00m desde este punto y con dirección Sur-Este, línea oblicua con ángulo de $64^\circ 57'$, que recorre 820,00m, desde este punto línea oblicua que recorre en sentido Sur-Oeste, con ángulo de 81° que recorre 1835,00m, para que finalmente desde este punto recorra en línea oblicua con sentido Sur-Este con ángulo de $77^\circ 57' 00''$.

AREA CONSIDERADA EN ESTA DESMEMBRACION COMO DERECHO DE VIA SEGUN LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 3 DE LA LEY DE CAMINOS. 5222,28m²

AREA VENDIDA E INSCRITA REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 3 Lotes:

- 1.- 50.000,00m² - A favor de Rafael Parducci Vaquero (Escritura Inscrita el 12/Feb./1987)
- 2.- 10.000,00m² - A favor del Dr. Ramiro Romero Parducci (Escritura Inscrita el 12/Feb./1987)
- 3.- 1320.000,00m² - A favor de Ramiro Romero Parducci (Escritura Inscrita el 12/Julio/1990)
- 4.- 75 180,83m². - A favor del Sr. Paolo Parducci (Escritura Inscrita el 16/Mayo/2001)

AREA SOBRANTE:

10.873 356,84 m².

Nota # 1: Nota: Se procede a la respectiva desmembración considerando levantamientos topográficos presentados por el interesado y constatados en inspección; así mismo se debe indicar que cualquier tipo de cerramiento a la vía que conduce a San Mateo deberá respetar los retiros estipulados por la Ley de Caminos esto es 25,00m tomados desde el eje central de la vía. El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 31 del 2006

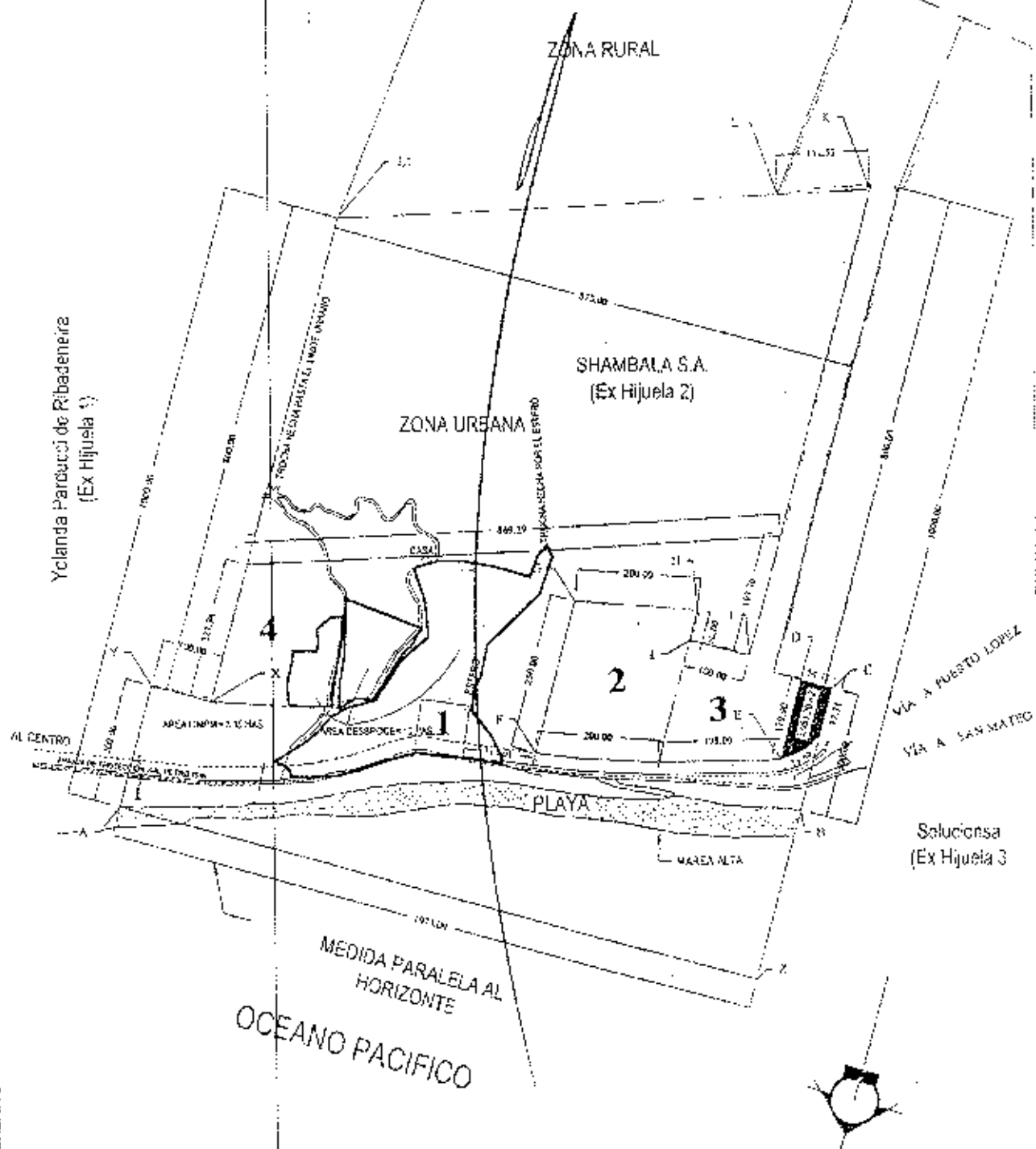
Dr. Arq. Miguel Camino Solórzano
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
MSMS



4010-550

PROPIETARIOS

1. Cesar Olmedo Medranda
2. Dr. Ramiro Romero Pardeuci
3. Dr. Ramiro Romero Pardeuci
4. SolucionSA



DESBROCE REALIZADO EN 1,2,3

o TERRENO SHAMBALLA S.A.

ESCALA

1 : 0.000

SHAMBALLA S.A.

URBANA = 77,35 Hás.

RURAL = 1.151,99 Hás.